

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 23/03/2021 9:21 a. m.

Documento: 12544825
Sexo: F
Fecha nacimiento: 4/09/1956
Municipio de residencia: MEDELLIN
Teléfono: 3135560018
Profesión: PREESCOLAR
Escaridad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 3
ARL: N

Paciente: ANA CECILIA CIFUENTES CIFUENTES
Edad: 64 años
Lugar de nacimiento: RIONEGRO
Dirección: CRA 65 N 4-18
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: DIVORCIADO(A)
EPS: Sura
AFP: COLPENSIONES



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES
Presencia vulnerabilidad para complicaciones por Covid 19, según Resolución 666 de 2020 requiere medidas de protección. Si por la naturaleza del cargo no es posible, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo, de tal manera que se minimicen los factores que generan riesgo de contagio o seriedad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción de la realidad propia del colaborador, ya que el mismo no presenta alteraciones físicas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en función, oftalmológico, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene personal de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Cuidados en higiene personal y cuidados de espalda TOXICOS: Ninguno
RECOMENDACIONES
1. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral. 2. Se recomienda uso de lentes de forma permanente para ejercer su labor, Se recomienda control anual con optometría 3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada. 4. 5.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864 EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declara BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verídica. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

ANA CIFUENTES
Tue Mar 23 2021 09:10:03

Firma del paciente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 23/03/2021 9:21 a. m.

Documento: 32544825
Sexo: F
Fecha nacimiento: 4/09/1956
Municipio de residencia: MEDELLIN
Teléfono: 313550018
Profesión: PRFESCOLAR
Escolaridad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 3
ARL: N

Paciente: ANA CECILIA CIFUENTES CIFUENTES
Edad: 64años
Lugar de nacimiento: RIONEGRO
Dirección: CRA 65 N 4-18
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: DIVORCIADO(A)
EPS: Sura
AFP: COLPENSIONES



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos químicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos eléctricos Riesgos mecánicos Riesgos psicolaborales Exigencia visual

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO:

OPTOMETRIA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana y cercana de ambos ojos que coincide con la corrección óptica 20/40 OD Y 20/25 y 0,75M ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus Anexos, así como perfil biológico de la empresa. Daba usar corrección óptica permanente, se recomienda valoración por optometría por catarata en OD que está disminuyendo visión. Se recomienda Realizar control en 6 meses. Optometrista: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica leve en frecuencias agudas. En ambos oídos: B (normal bueno) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo. Fonoaudióloga: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRIA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosenométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicóloga: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES Peso: 63Kg. Estatura: 1.57 Cmts. IMC: 25,56 Frec. cardíaca: 62x Min. Frec. respiratoria: 16 x Min. Tensión arterial: 100/70 mmHg. Lateralidad: ZURDO Piel: TRIGUENA Raza: MESTIZO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO
Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que :

El señor ANA CECILIA CIFUENTES CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 32.544.825

ASISTIÓ al curso :

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, MECANICA
BASICA, PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 8 horas Teórico-Prácticas

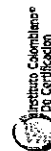
El día 17 de Marzo de 2021, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

DIRECTOR
Horacio Franco Roldan

SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo

Estamos bajo inspección y vigilancia de la
Secretaría de Educación de Medellín



VIGILADO
SuperTransporte



13 de Marzo del 2021

Señores
TRANSPORTES ASIA
Medellín

El día 13 de Marzo del 2021, se le realizó examen teórico práctico al señor **ANA CECILIA CIFUENTES CIFUENTES** identificado con cedula **32544825** Para la licencia de categoría **C2**, el cual en el momento **NO** posee multas por infracciones de tránsito:

Los siguientes son los resultados:

EVALUACION TEORICA	
MODULO	CALIFICACION
SEÑALES DE TRANSITO Y USO INFRAESTRUCTURA VIAL	3.7
NORMAS DE COMPORTAMIENTO (PEATONES PASAJEROS)	5.0
MECANICA BASICA Y TECNICAS DE CONDUCCION	4.3
ASPECTOS GENERALES Y AUTORIDADES DE TRANSITO (LICENCIAS DE CONDUCCION, INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS)	3.5
EVALUACION TEORICA	4.0

EVALUACION PRACTICA	
EVALUACION PRACTICA	4.5

Resultados:

Obtuvo una calificación **4.0** en examen teórico, y **4.5** en examen práctico por lo cual se da como **APROBADO** el examen teórico y **APROBADO** el examen práctico.


Pablo Andrés Jiménez
Director Administrativo
Antioqueña de Enseñanza Automotriz Autoantioquia

